

22 FEB. 2019

Nº/RP
PO/P-2384

ENTRADA Nº: 1425
Hora: 9:20

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a a pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. Diputada D^a María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

UNA ALTERNATIVA A LAS MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN EN LOS EDIFICIOS DEL ENTORNO DE LA CALLE MIRAFLORES, SANTA CRUZ DE TENERIFE, QUE SERÁN DEMOLIDOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración no tiene atribuidas funciones específicas en el área de mujer, por lo que se entiende que la respuesta a la posible problemática social que presente estas personas corresponde al Instituto Canario de Igualdad y al Instituto Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife”. naturaleza jurídica diversas, se ven implicadas en procesos, en los que personas o unidades de convivencia, muchas veces con menores y otras personas dependientes a su cargo, quedan en situación de sin hogar por la pérdida de su vivienda habitual mediante algún tipo de procedimiento jurídico.”

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 2019

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Juan Manuel Santana Pérez.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 21/02/2019 - 14:25:26

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0jRvwrlrUDjHJYp2D_GrB5l7kdJAa9q9u



El presente documento ha sido descargado el 22/02/2019 - 07:56:08